

Paso 1. Líder del diseño e implementación del PESV

El **Área Metropolitana de Bucaramanga**, en el marco de sus competencias y acatando las directrices de la Resolución 40595 de 2022 designa desde la alta dirección a **Jhonny Alberto Rincón Ardila** – Coord. SGSST, con suficiente poder de decisión para liderar el diseño y la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, así como su articulación con el SG-SST de nuestra compañía.

NOMBRE	Jhonny Alberto Rincón Ardila
CARGO	CPS – Coord. SGSST
CORREO	salud.ocupacional@amb.gov.co
TELÉFONO	3016186102
EDUCACIÓN	Liste aquí el nivel de estudios y la educación recibida. Por ejemplo: Ingeniero Industrial - 2003 Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales - 2016
FORMACIÓN	Liste aquí las capacitaciones en seguridad vial que tiene el líder del PESV y que deben ser establecidas como un estándar.
EXPERIENCIA	Liste aquí la experiencia mínima que debe tener el líder del PESV en temas generales para la empresa y específicos en torno a seguridad vial.

El líder del PESV estará a cargo de velar por el cumplimiento de los pasos para cada una de las fases establecidas en la normatividad legal vigente y así mismo será responsable de realizar el reporte anual de autogestión y de monitorear los resultados de los indicadores en seguridad vial de la empresa.

ALIX JOHANA ROJAS BORJA

ALIX JOHANA ROJAS BORJA

REPRESENTANTE LEGAL

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

FECHA DE FIRMA